



**AUTORIZACION ESPECIAL DE  
SOBREDIMENSION N° 522**

TEMUCO, 27 DE DICIEMBRE DEL 2010

AUTORIZA AL SR. : JOSE FERRADA SANDOVAL  
 DOMICILIO : PEDRO MONTT N° 1142, VILLARRICA  
 CARGA QUE ENTREGA : AUTOMOTRIZ CON CARRO PORTAMESA

	<u>MARCA</u>	<u>PATENTES</u>
CAMION	: JOHN DEERE	CGXZ 121
SEMIREMOLQUE	:	
REMOLQUE	:	
AUTOMOTRIZ	:	
DESDE	: VILLARRICA	
HASTA	: TALCA	
RUTA	: S-199, S- 5 SUR - Y OTRAS RUTAS ALTERNATIVAS	

DIMENSIONES AUTORIZADAS

	<u>PLATAFORMA</u>		<u>CARGA</u>		<u>TOTAL</u>	
ANCHO	3,60	Mts.	0,00	Mts.	3,60	Mts.
ALTO	3,90	Mts.	0,00	Mts.	3,90	Mts.
LARGO	15,50	Mts.	0,00	Mts.	15,50	Mts.

Debe dar cumplimiento a las normas de PESO, salvo autorización especial de sobrepeso que debe acompañar. Debe dar aviso a Carabineros de Chile, con 48 hrs. De anticipación para control de pasos con dimensiones limitada y determinar los sectores en que debe llevar escolta especial.

**FORMA DE CIRCULAR:** Debe de transitar de manera que el transporte permita el cruce, enfrentamiento adelantamiento de otros vehículos, en caso de ver impedida su circulación debido a las dimensiones autorizadas, debería solicitar apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de rutas alternativas.

**VELOCIDAD MAXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.

**HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural, salvo casos autorizados expresamente por Carabineros de Chile.

**RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por daños que se ocasionen por mal acondicionamiento del o trasporte o la carga autorizada.

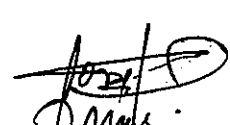
**OBSERVACION:** Se deja constancia que el no cumplimiento de las condiciones establecidas, dará lugar la inmediata suspensión del viaje hasta que la autoridad competente indique el procedimiento adecuado a seguir.

**La presente autorización no debe tener ninguna corrección para que sea valida.**

ESTA AUTORIZACIÓN TIENE FECHA VALIDA

DESDE EL : 28,12,2010  
 HASTA EL : 28.02.2011

DEBE TRANSITAR CON LUZ DIA  
 A PARTIR DE LAS 6:00 hrs.

  
 SOLICITANTE  
 63 15 080 - 0

LAS MEDIDAS SEÑALADAS SON  
 DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD  
 DEL SOLICITANTE



JEFE CONSERVACION  
